

C.C. Secretarios de la Mesa Directiva

Del Honorable Congreso del Estado de Puebla

P r e s e n t e s .

El que suscribe, Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y de la fracción parlamentaria del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, con la adhesión del Diputado Juan Carlos Natale López Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracciones I y XXIV, 63 fracción II, y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior de Honorable Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Soberanía el presente Acuerdo bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

1. Una ciudad con las características de Puebla siempre debe someterse al más estricto análisis ambiental cuando se trata de generar mayor infraestructura urbana.
2. El déficit de áreas verdes y zonas arboladas del que la mayoría de las metrópolis sufren, es un punto clave al momento de planificar obras que impacten en la cantidad y calidad de pulmones que tiene la ciudad.

3. Si bien es necesario que Puebla cuente con espacios destinados a la movilidad segura y cómoda de peatones y ciclistas, los proyectos con este fin deben considerar igualmente el beneficio integral para un asentamiento urbano, lo cual incluye el cuidado del entorno natural y las áreas verdes que lo conforman.

4. La construcción de ciclovías en Puebla ha facilitado el transporte de las personas que requieren de estos espacios, tanto por necesidad como por esparcimiento. No obstante, el conectar cada vez más puntos de la ciudad con este esquema requiere de una estricta observancia del derecho al ambiente natural que cada poblano exige.

5. Sin duda, la construcción de la ciclovía en el bulevar Hnos. Serdán, aún cuando generará beneficios en cuanto a la movilidad de los ciudadanos, deberá someterse a una revisión puntual debido al impacto que causa el retiro y trasplante de cientos de árboles ubicados en la zona.

6. Es de suma relevancia ponderar la relación costo-beneficio en cuestión de las modificaciones que podría tener el entorno natural de la capital al intervenir 785 árboles que serán trasplantados, reubicados o podados en la zona de edificación de la ciclovía.

7. También es indispensable conocer cuáles serán las acciones de mitigación de esta modificación, pues no con el solo hecho de trasplantar los árboles se asegura la reproducción y perpetuación de esta especie biológica.

8. Por otra parte, se considera fundamental escuchar las opiniones de la sociedad civil y los grupos organizados que hacen uso cotidiano de este tipo de espacios, ya que su experiencia de primera mano significa una enorme

aportación a cualquier tipo de proyecto urbano.

9. Finalmente, es preciso conocer la clase de permisos que las autoridades competentes han otorgado y faltan por si otorgar, los cuales incluyen temas de desarrollo urbano, medio ambiente, poda y derribo de árboles.

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes para que, con relación a la pretensión de afectar 785 árboles, en la construcción de la ciclo-vía, Hermanos Serdán, se revise las condiciones bajo las cuales se otorgó el dictamen de impacto ambiental, emitido por la Secretaria de Desarrollo Rural Sustentable y Ordenamiento Territorial.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para que el otorgamiento de permisos relacionados con la construcción de la ciclo-vía en el bulevar Hnos. Serdán, se tomen en consideración; todas y cada una de las disposiciones legales aplicables; dé a conocer las acciones de mitigación de esta modificación; escuche las opiniones de la sociedad civil y los grupos organizados que hacen uso cotidiano de este tipo de espacios, ya que su experiencia de primera mano significa una enorme aportación a cualquier tipo de proyecto urbano; y dé a conocer la clase de permisos que las autoridades competentes han otorgado y faltan por si otorgar, los cuales

incluyen temas de desarrollo urbano, medio ambiente, poda y derribo de árboles.

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 13 DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

**Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa
Integrante de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado.**

**Diputado Juan Carlos Natale López
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de
México en la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado.**